



Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Gestión de la Calidad
Actividad del POI:	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE UN (1) ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del presente servicio, es con la finalidad de cumplir con la sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, la Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU y la Resolución de Consejo Directivo N.° 029-2023-SUNEDU/CD, que otorga la licencia institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Asimismo, para la renovación de Licencia Institucional de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el Servicio de un (1) Especialista en Sistemas de Gestión de la Calidad, para cumplir con lo normado por la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, la Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, la Resolución de Consejo Directivo N.° 029-2023-SUNEDU/CD y la Resolución del Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
071100380901	1	CONTRATACIÓN DE UN (1) ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

3.2 Actividades

- Informe en la organización de las actividades de la OGC.
- Elaboración del diagnóstico situacional de la sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad.
- Informe en la elaboración y evaluación de planes de mejora para la sostenibilidad de las Condiciones Básicas de Calidad.
- Apoyo en la ejecución de actividades del Plan de Gestión de la Calidad y coordinación con las diferentes áreas involucradas.
- Informe en la revisión y elaboración de documentos de la OGC.
- Apoyo en las acciones de gestión de la OGC.
- Informe de desempeño docente para el mantenimiento de las condiciones Básicas de calidad.
- Propuesta de informe final del plan de trabajo de la Comisión Organizadora de la UNCA, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.





3.3 Plan de trabajo

No Aplica.

3.4 Seguros

No Aplica.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No Aplica.

3.5.2 Soporte técnico

No Aplica.

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No Aplica.

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No Aplica.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

El servicio se realizará de forma presencial, en el local de la Sede Administrativa, con dirección Jr. Miguel Grau N° 459-469, ubicados en el distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad.

3.6.2 Plazo

El plazo del servicio será de quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio o suscripción del contrato.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

Lo que el contratista considere para realizar el servicio.

B. Otro equipamiento

No Aplica.

4.2 Infraestructura estratégica

No Aplica.

4.3 Personal

A. Personal clave





a. Personal

i. Actividades

Las actividades se realizarán de manera presencial de acuerdo al requerimiento de la Oficina de Gestión de la Calidad.

Los informes deberán contemplar lo señalado líneas abajo:

ENTREGABLE	PLAZO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL ENTREGABLE
ENTREGABLE	A los 15 días calendarios, contabilizados desde la notificación de la orden de servicio o contrato.	El proveedor contratado debe entregar un informe con el consolidado de las actividades y/o generación de documentos relacionados en el numeral 3.2 del presente documento.

ii. Perfil

Capacidad Legal

Requisitos:

Registro Nacional de proveedores (RNP) vigente.

No estar inhabilitado de contratar con el estado.

Acreditación:

Copia simple de la vigencia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y/o validación del RNP vía web: www.rnp.gob.pe

Formación Académica

a. Nivel Educativo: Universitaria Completa.

b. Grado Académico y/o Título Profesional: Bachiller en Administración o Derecho o Contabilidad o Ingeniería o Carreras afines.

Experiencia laboral

a. Experiencia general:

- Dos (02) años en el sector público o privado.

b. Experiencia específica:

- Uno (01) año en áreas relacionadas al puesto en el sector público y/o privado.

Conocimientos Principales:

- Gestión Pública, Manejo de Aplicativos Informáticos, Manejo de Herramientas informáticas, Planificación y Organización.

Habilidades o Competencias:

- Iniciativa, Liderazgo, Responsabilidad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Vocación de Servicio, Pensamiento Estratégico, Capacidad de Análisis, Resolución de Problemas, Orientación a Resultados, Comunicación Efectiva, Confidencialidad y Ética.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.





5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No Aplica.

5.2 Adelantos

No Aplica.

5.3 Subcontratación

No Aplica.

5.4 Confidencialidad

Toda información de cualquier naturaleza, deberá mantenerse en absoluta reserva, bajo responsabilidad.

EL CONTRATISTA no debe comunicar o difundir a ninguna persona natural o jurídica ajena a **LA UNIVERSIDAD**, información inédita que llegue a su conocimiento en el curso del desempeño de los servicios para los cuales fue contratado, excepto cuando ello le fuese requerido con autorización de **LA UNIVERSIDAD**.

5.5 Propiedad intelectual

No Aplica.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Área que supervisa**

La supervisión de la ejecución del servicio, estará a cargo de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA.

- **Áreas que coordinan**

La coordinación de la ejecución del servicio, será con todas las unidades de organización responsables de los procesos declarados en el mapa de procesos de la Universidad.

- **Recepción y Conformidad:**

La conformidad lo brindará la Oficina de Gestión de la Calidad.

5.7 Conformidad de la prestación

La conformidad del Servicio de un (1) Especialista en Sistemas de la Gestión de la Calidad, será otorgado por la oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, para cuyo efecto el proveedor del servicio presentará su informe del producto, adjuntando las evidencias de las actividades desarrolladas, por Trámite Documentario Virtual y/o presencial de la UNCA (Según la modalidad establecida para la fecha en que se hará entrega del servicio).

5.8 Forma de pago

El pago por el servicio, se realizará de forma periódica, como se detalla en el siguiente cuadro:





N° DE PAGO	PORCENTAJE DEL MONTO A CONTRATAR
PRIMER PAGO	100% a la conformidad del primer entregable (INFORME 1)

5.9 Fórmula de reajuste

No Aplica.

5.10 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.	$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Dónde: F=0.25.	Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No Aplica.

5.12 Condiciones de los consorcios

No Aplica.

